



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 5 /99.

Expedientes nº 13-34.653/98 al
13-34.656/98.

Nsf

Buenos Aires, 18 de ENERO de 1999

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se tramita el pago de facturas por la realización de estudios de ADN efectuados por el P.R.I.C.A.I. S.A..

Que a fs.1 del expediente nº 13-34.576/98 y a fs.2 de cada uno de los expedientes "ut supra" mencionados obran los detalles de las facturaciones correspondientes .

Que la Dirección General Pericial presta su conformidad a los estudios por cuanto la facturación se ajusta al convenio celebrado oportunamente con el P.R.I.C.A.I. S.A. (Acordada nº 23/92 y Resolución nº 833/98 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación) en cada uno de los expedientes.

Que en cada actuación se encuentra el compromiso contable provisional pertinente.

Que la señora Directora General de la Dirección de Administración Financiera entiende que correspondería dar trámite favorable a cada uno de ellos.

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al P.R.I.C.A.I. S.A. la suma total de pesos doce mil ciento sesenta (\$ 12.160,00), en concepto de pago por la realización de estudios de ADN en diversas causas judiciales de acuerdo al detalle mencionado a a fs.2 de los expedientes nos.:13-34653/98 al 13-34.656/98 (que se avalan con las facturas que obran en cada uno de ellos).

2º) Afectar el presente gasto a la cuenta pertinente del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año en curso.

3º) Regístrese y gírese a la citada Dirección para la prosecución del trámite.

31 -


NICOLAS ALFREDOS REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION